Racionalizar SAS

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 PERSONA JURÍDICA

Nosotros, Pablo Ariel Olarte Casallas identificado C.C. 19.394.608 expedida en Bogotá en mi condición de representante legal de RACIONALIZAR SAS identificado con Nit 900.343.234-3, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá y Carlos Eduardo Prieto Sierra, identificado C.C. 19.485.680 expedida en Bogotá, y con Tarjeta Profesional No. 27104-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador Público de RACIONALIZAR SAS identificado con Nit 900.343.234-3 , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certificamos el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 Artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

Dada en Bogotá a los veinte (20) días mes de diciembre de 2024

Pablo Ariel Olarte Casallas
C.C. 19.394.608 expedida en Bogotá
Representan Legal Racionalizar SAS

Carlos Eduardo Prieto Sierra
Contador Público
C.C. 19.485.680 expedida en Bogotá
T.P. 27104-T

E-mail: racionalizarsas@hotmail.com, racionalizar@racionalizarsas.com
teléfono 4727896
Carrera 12 # 79 -32 oficina 303 Edificio Orión
Bogotá D.C.